BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Telefs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Asuntos Generales

CIRCULAR

Por la "Empresa Asturiana de Aviación, Sociedad Anónima", con domicilio en Oviedo, calle Prolongación de Fray Ceferino, número 35, segundo C, se interesa sea autorizada propaganda comercial aérea, con remolque de cartel, para sobrevolar la capital y demás pueblos de la provincia de Madrid, con la altura reglamentaria, por un período de un año, a partir de la fecha de concesión.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de los distintos términos municipales de la provincia afectados por los vuelos, a fin de que manifiesten si se oponen o no a que se efectúen los mismos, entendiéndose la conformidad de los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos si en el plazo de cinco días no exponen los reparos u observaciones que puedan estimar procedentes.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—3.164)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el proyecto de Presupuesto especial de la Residencia Social de Ancianos Provincial de Torrelaguna para el ejercicio de 1980, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero del año en curso, queda expuesto al público en horas de oficina, de diez a trece de la mañana, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Madrid, 5 de marzo de 1980. — El Secretario accidental, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—4.867)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el proyecto de Presupuesto especial de la Fundación Provincial de Abastecimiento de Aguas Potables para el ejercicio de 1980, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero del año en curso, queda expuesto al público en horas de oficina, de diez a trece de la mañana, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Madrid, 5 de marzo de 1980. — El Secretario accidental, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—4.868)

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial. — Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de captación de agua de Robregordo, ejecutadas por don Francisco Martín Suárez, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituída.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—34.014)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDICTO

La Comisión Municipal de Gobierno aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales que se han de satisfacer a las personas beneficiadas por las obras, instalaciones o servicios realizados por el Ayuntamiento en las vías públicas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria, según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial del Municipio de Madrid de 11 de julio de 1963 y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Alumbrado: En las calles de San Emilio, Aeronave, Camino de Valderribas, Sáinz de la Calleja, Rafael Villa, Príncipe de Asturias, plaza Sisenando, Sin Nombre, paseo de los Jesuitas, Gunderico, Egica, Ordoño, Doctor Mazuchelli, Angelita Camarero, Sandalia Navas, Isla Saipán, Panaderos, Antonia Baena, Doctor Reinosa, carretera de Canillas, Casalarreina, Ezcaray, Cordovín y carretera de Vicálvaro a Canillejas.

Calzada: En el barrio de Vicálvaro y barrio de Moratalaz.

Urbanización, ajardinamiento y equipamiento: En las plazas de Coimbra y Setúbal.

Calzada y alcantarillado: En la calle de Laín Calvo.

Aceras y alcantarillado: En las calles de Fuenteovejuna y Pozoblanco.

Calzada, aceras y alcantarillado: En la calle de Bujalance.

Aceras, absorbederos y muros: En la calle de Doña Mencía.

Calzada, aceras, alcantarillado y canalización de alumbrado: En las calles de San Diego y Monte de Ponga.

Calzada, aglomerado asfáltico, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En las calles de Ulises, Puentecillo, Joaquín Arroyo y María Lombillo.

Aglomerado asfáltico, calzada, aceras, alcantarillado, absorbederos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En la calle de Nuevo Trazado.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle del Sacramento, núm. 1) dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieran dentro del expresado plazo y ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen deberán basarse en los motivos indicados por el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—33.878)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos

ANUNCIO

Se pone en conocimiento general que la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos prevé en su artículo 13.1 la posibilidad de conceder a las familias de escasa capacidad económica que lo soliciten y prueben que sus ingresos, por todos los conceptos sumados a los de quienes con ellos convivan, no alcancen el salario mínimo interprofesional vigente a la sazón, la reducción de tarifa a un tercio de su cuantía durante el año siguiente al en que se solicite.

Las solicitudes se presentarán en las respectivas Juntas Municipales de Distrito dentro del plazo comprendido del 7 al 21 de abril, ambos inclusive, y habrán de formularse en los impresos normalizados al efecto que se facilitarán en dichas Juntas.

Madrid, 13 de marzo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—33.880)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresan, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la oficina gestora de Plusvalía, calle del Plomo, 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verifi-

Próximo a vencer el primer trimestre del año en curso, se ruega a los señores suscriptores que deseen continuar la suscripción para el segundo trimestre, procedan a hacerlo a la mayor brevedad posible, en evitación de tener que suspenderles el envío del "Boletín". (Trimestre, 1.125 ptas.)

carlo se tendrá a aquellas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Finca transmitida.—Periodo impositivo. Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo. — Incremento.— Tipo.—Importe liquidado

1.663/70.—Don José L. Marrón Jaquete.—Meléndez Valdés, 44, 6.° derecha.— 1965-1970. — 10.240-12.800. — 41.994,24. 20 por 100.—8.819.

1.663/70.—Don José L. Marrón Jaquete.—Meléndez Valdés, 44, 6.° derecha.— 1964-1970. — 10.240-12.800. — 41.994,24. 14 por 100.—6.173.

2.342/76.—Doña María Soledad Nieto Dalda. — Fomento, 29, cuarto exterior.— 1966-1976. — 6.105-11.100. — 90.310.— 25 por 100.—23.707.

2.343/76.—Doña María Soledad Nieto Dalda. — Fomento, 29, tercero exterior.— 1966-1976. — 6.105-11.100. — 160.590.— 25 por 100.—42.155.

8.532/76.—Don Joaquín Campos García. — Peñascales, 4, tercero A. — 1954-1976. — 3.003-10.010. — 144.274. — 20 por 100.—30.298.

8.533/76.—Don Luis Alfonso Garcés.— Peñascales, 4, segundo B. — 1954-1976.— 3.003-10.010. — 117.788. — 20 por 100.— 24.736.

11.151/76.—Don Julio Delgado Montero-Ríos.—Av. del Generalísimo, 137, local. 1966-1976. — 12.100-22.000. — 453.816. 25 por 100.—119.127.

11.151/76.—Don Julio Delgado Montero-Ríos.—Av. del Generalísimo, 137, local. 1966-1976. — 12.100-22.000. — 453.816. 25 por 100.—11.912.

12.761/73. — Lasical. — Calle de las Normas (avenida de la Paz), parcela.— 1943-1973. — 300-1.200. — 1.372.500.— 11 por 100.—158.524.

18.265/76.—Don Miguel de la Colina Carrillo. — Manuel Cerrada, 30, casa tipo A. — 1948-1976. — 3.921-17.050.— 2.573.284.—19 por 100.—513.370.

51.269/76.—Don Cándido Casquet Guerrero.—Manuel Cerrada, 30, casa tipo B. 1957-1974. — 4.620-13.200. — 1.583.010. 20,5 por 100.—340.743.

19.629/76.—Doña María Cleofé Rodríguez-Aguado.—Peñascales, 4, quinto A.— 1954-1976. — 2.730-9.100. — 107.080.— 20 por 100.—22.487.

18.233/76. — Don Angel Bautista Fernández.—Paseo de Extremadura, 15, 2.° B. 1958-1976. — 3.360-8.400. — 70.812.— 21 por 100.—1.561.

20.342/73.—Doña Josefa Ruiz Contreras.—Paseo de La Habana, 12, 2.° C.— 1971-1973. — 15.600-19.500. — 43.251.— 30 por 100.—13.624.

20.638/67.—Don Jesús Gil Gil.—Avenida del Doctor Esquerdo, s/n., solar.— 1955-1967. — 3.840-6.400. — 2.137.600. 18 por 100.—404.006.

21.109/76.—Doña Juliana Pareja González.—Paseo de Extremadura, 15, 3.° F. 1958-1976. — 3.360-8.400. — 87.243.— 21 por 100.—19.237.

21.109/76.—Doña Juliana Pareja González.—Paseo de Extremadura, 15, 3.° F. 1958-1976. — 3.360-8.400. — 87.243.— 21 por 100.—1.924.

23.023/76. — Financiera Automovisa, Sociedad Anónima.—Víctor Pradera, 30, tercero derecha. — 1955-1972. — 8.316-18.480. — 176.346. — 16 por 100.— 31.036.

23.799/76.—Doña Odilia García Panero. Evaristo San Miguel, 13, 3.° A.—1963-1976. — 6.110-13.000. — 171.975. — 22,5 por 100.—40.629.

24.147/70.—Fábrica de Platerías D. García, S. A. — Méjico, 15, primero I.— 1942-1972. — 2.558-10.235. — 92.585.— 11 por 100.—10.693.

27.478/73.—Doña Luisa Lázaro Ureña. Paseo de los Jacintos, 15, casa.—1965-1973. — 2.805-5.100. — 530.145. — 21 por 100.—116.897.

39.564/76.—Tano Ibérica, S. L.—Camino de Hormigueras, 146, edificio.—1969-1976. — 855-1.556. — 2.573.371. — 25 por 100.—675.510.

43.644/76.—Doña Martina Melero Alvarez.—Francos Rodríguez, 53, hotel 52. 1957-1976. — 3.789-12.630. — 2.339.152. 20 por 100.—491.222.

55.545/70.—Doña Jesusa López Gallego.—Plaza de la Meseta, 1, casa.—1958-1969. — 1.463-2.090. — 152.424. — 14 por 100.—22.406.

57.510/67.—Don Lorenzo Díaz Prieto. Estrecho de Mesina, 17-A. — 1938-1968. 200-800. — 480.000. — 10 por 100.— 50.400.

58.144/76.—Doña Concepción de Lama Navarro.—Francisco Silvela, 69, 8.° D.— 1960-1976. — 15.084-43.098. — 767.584. 20,50 por 100.—165.223.

61.888/76.—Doña María Muñiz González. — Illescas, 185, 6.° derecha. — 1970-1976. — 2.910-4.477. — 48.326. — 30 por 100.—15.223.

62.074/74.—Doña Nieves Gali Fernández. — Costa Brava, 7. — 1954-1974.— 1.800-540. — 346.551. — 20 por 100.— 72.776.

62.074/74.—Doña Nieves Gali Fernández. — Costa Brava, 7. — 1954-1974.— 540-1.800. — 273.863. — 20 por 100.— 57.512.

63.153/74.—Don Juan José Martín Navío y otra. — Amós de Escalante, s/n., parcela. — 1944-1974. — 600-3.000. — 319.584.—18,50 por 100.—62.079.

171.740/73. — Tumi, S. A. — Sitio de Beacos (Fuencarral), parcela núm. 122. 1946-1975. — 220-960. — 5.879.300.— 19 por 100.—1.172.920.

171.740/73.—Los Ardales, S. A.—Sitio de Beacos (Fuencarral), parcela núm. 122. 1946-1975. — 220-960. — 5.879.300.— 19 por 100.—1.172.920.

176.979/75. — Doña Emilia Fernández Pascual.—Profesor Waksman, 13, segundo derecha. — 1962-1975.—8.460-18.000. 93.779.—22,50 por 100.—23.787.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—El Jefe de la oficina gestora (Firmado).

(O.—33.879)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Edicto notificando resolución del recurso de alzada en expediente de desahucio administrativo de viviendas de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

Con fecha 24 de julio de 1979 el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda ha dictado resolución en el recurso de alzada del expediente de desahucio administrativo número 0108, Grupo "San Vicente de Paúl", calle de Castelo Branco, núm. 14, primero derecha, cuenta núm. 1.212, habiéndose desestimado dicho recurso interpuesto por don José Góngora Martínez, confirmando la resolución de 11 de septiembre de 1978 de la Delegación Provincial.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, significándole que contra la anterior resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial competente, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de esta notificación.

Madrid, marzo de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—2.926)

Edicto notificando resolución de desahucio en vivienda propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

Por el ilustrísimo señor Delegado provincial se ha dictado resolución en el expediente de desahucio siguiente, por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial por no dedicar los titulares de la vivienda a domicilio habitual y permanente

Expediente 0116. — Grupo "San Fermín", calle Oteiza, número 23, primero derecha, cuenta 290. Titular, doña Carmen Gonzalo Carrascal.

Desconociéndose el domicilio actual de los interesados, se practica la notificación de la resolución siguiente conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA

Rescindir el contrato que doña Carmen Gonzalo Carrascal tiene suscrito con el Instituto Nacional de la Vivienda respecto a la vivienda cuenta 9.290, sito en calle Oteiza, número 23, primero derecha, Grupo "San Fermín"; que deberá desalojar a partir del siguiente día al de la recepción de la presente resolución.

En caso de no efectuar dicho desalojo se procederá forzosamente al mismo, que será ejecutado por el Delegado provincial, el cual designará la persona que deba llevarlo a efecto, pudiendo, si lo estima necesario, recabar la ayuda de los Agentes de la Autoridad, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de su notificación.

Madrid, marzo de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—2.927)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

Doña Julia González Martínez solicita autorización para instalar escuela técnica del vestir (academia de corte y confección), en la calle de Porto Cristo, número 8, local 5.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 6 de marzo de 1980.— El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—2.800) (O.—33.798)

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria de fecha 7 de los corrientes, acordó:

1. Imponer las siguientes exacciones:

Derechos y tasas por aprovechamientos especiales y por la prestación de servicios públicos municipales.

Derechos y tasas de recogida de vehículos de la vía pública.

Arbitrio con fin no fiscal sobre construcciones abusivas.

2. Aprobar las ordenanzas reguladoras de dichas exacciones.

Los correspondientes expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 722 de la ley de Régimen Local y 219 de su Reglamento de Haciendas Locales, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los interesados legítimos que menciona el Reglamento de Haciendas Locales en su artículo 228, y conforme a las causas que indica el 723.4 de la ley de Régimen Local, podrán formular sus reclamaciones de acuerdo con las siguientes normas:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Alcobendas, a 10 de marzo de 1980.— El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—2.648) (X.—145)

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 7 de los corrientes, aprobó:

Solicitar del Gobierno, de conformidad con el artículo 62 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, la preceptiva autorización para la imposición del impuesto municipal sobre radicación.

La ordenanza municipal que, en su caso, regulará su exacción.

Los correspondientes expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 722 de la ley de Régimen Local y 219 de su Reglamento de Haciendas Locales, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los interesados legítimos que menciona el Reglamento de Haciendas Locales en su artículo 228, y conforme a las causas que indica el 723.4 de la ley de Régimen Local, podrán formular sus reclamaciones de acuerdo con las siguientes normas:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Alcobendas, a 10 de marzo de 1980.— El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—2.649) (X.—146)

LAS ROZAS DE MADRID

Para hacer constar que el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero próximo pasado, adoptó el acuerdo de fijar las siguientes asignaciones a los miembros corporativos, correspondientes al pasado ejercicio económico de 1979 y a partir de primero de julio:

Señor Alcalde, 43.000 pesetas al mes.

Señores Tenientes de Alcalde, 15.000 pesetas al mes.

Señores Concejales, 10.000 pesetas al mes.

Lo que se inserta en este BOLETIN OFICIAL de la provincia para su conocimiento conforme a lo ordenado en el artículo primero del Real Decreto 1531/1979.

Las Rozas de Madrid, a 5 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.674) (O.—33.730)

ARGANDA DEL REY

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.°-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Hergu, S. A.".

Actividad: Transformación de plásticos por inyección.

Emplazamiento: CN-III, Km. 24,500 (margen derecha), avenida de Finanzauto, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.876) (O.—33.859)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.°-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Don Juan Antonio Acebrón Pozas ("Floreván").

Actividad: Recuperación de materiales plásticos.

Emplazamiento: Calle del Naranjo, nave número 12.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.877) (O.—33.860)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.°-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Doña Petra Alonso Avila.

Actividad: Guardería infantil.

Emplazamiento: Calle de la Soledad, número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.878) (O.—33.861)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.°-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Doña Fidela Vera Cuenca.

Actividad: Manipulación de papel.

Emplazamiento: Carretera de Campo Real, Km. 3,100 (m. i.).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.879) (O.—33.862)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.°-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Don Wanlio Padovano Valeri.

Actividad: Reciclado de plásticos.

Emplazamiento: Calle Ciprés, nave 19.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.880) (O.—33.863)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.°-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Don Antonio Robles Velasco.

Actividad: Taller reparación de automóviles rama carrocería.

Emplazamiento: CN-III, Km. 25,200 (margen derecha), Polígono "El Chorlito", nave 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.881) (O.—33.864)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.°-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Don Doroteo Martín Talavante.

Actividad: Taller de entallado.

Emplazamiento: Carretera de Campo Real, Km. 3,100 (m. i.).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.882) (O.—33.865)

ALCALA DE HENARES

Don Blas Antonio Bloise Redondo solciita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reparación de calzado, en la calle de La Coruña, 7.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 10 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.668) (O.—33.724)

Comunidad de Propietarios solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de central de calefacción, en la calle de Segovia, números 5 y 7.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 10 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.699) (O.—33.725)

Don Francisco Alvarez Miguel solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cerrajería, en la calle Pescadería, 21.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 10 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.670) (O.—33.726)

Don Francisco M. López Garrido solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de guardería infantil, en la calle de Felipe II, 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 10 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.671) (O.—33.727)

Don Antonio Mesa Peña solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle de Núñez de Guzmán, 146.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.817) (O.—33.814)

Don José Camisón Gil solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de cuarta categoría, en el Parque de los Nogales, portal C.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.818) (O.—33.815)

Don Leonardo Martínez Torres solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de carnicería, en la calle Turina, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.819) (O.—33.816)

Doña Eladia Puerta Alonso solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de panadería y productos lácteos, en Parque del Angel, 9-10.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.820) (O.—33.817)

Don Amós Granero Barchin solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle Vaqueras, 20.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 13 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.816) (O.—33.813)

Don Cirilo Bermejo Sebastián solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en el camino del Olivar, número 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 17 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.964) (O.—33.907)

Don Teodosio Rivera García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico (trabajos de torno), en el camino del Olivar, 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 17 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.965) (O.—33.908)

EL BOALO

Don Salvador Lario Martínez solicita licencia municipal para la instalación de un tanque de 5.000 litros de capacidad de gasóleo C, para calefacción, en la parcela P. 54 de la Urbanización "Las Praderas".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Boalo, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.726) (O.—33.751)

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de marzo del año en curso, el Proyecto de pavimentación de viales de los tres núcleos de población por un importe de 105.628.328 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos don Javier Ruiz-Jarabo Ferranz, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

El Boalo, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.725) (O.—33.750)

LEGANES

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1980, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la subasta, por el sistema de pujas a la llana, para la concesión del uso privativo sobre la vía pública, al objeto de instalar y explotar puestos de melones.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse cuantas reclamaciones y alegaciones se crean oportunas.

Leganés, a 11 de marzo de 1980.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—2.821) (O.—33.818)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.°-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.850/80, de "Cárnicas Gredos, S. A.", para instalar y ejercer la actividad de sala de despiece aneja a almacén frigorífico, en Polígono Industrial, parcela 7, manzana F, San José de Valderas (Leganés).

Expediente número 1.851/80, de "Drinka, S. A.", para instalar y ejercer la actividad de almacén de bebidas refrescantes y zumos, en la calle de Eduardo Torroja, número 1, Polígono Industrial.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.

(G. C.—2.675) (O.—33.731)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.°-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.843/80, de don Claudio Fernández Fernández, para instalar y ejercer la actividad de autoservicio de alimentación, en la calle de Fray Melchor Cano, número 22.

Expediente número 1.847/80, de don José Rodríguez Rojas, para instalar y ejercer la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle de Getafe, número 9.

Expediente número 1.849/80, de don José Menéndez Alvaro, para instalar y ejercer la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle de La Rioja, número 71.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.

(G. C.—2.676) (O.—33.732)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.°-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y

funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.846/80, de doña Juliana López Aguilar, para instalar y ejercer la actividad de droguería y mercería, en la calle de Lope de Vega, número 6.

Expediente número 1.852/80, de "Instituto Farmacológico Latino, S. A.", para instalar y ejercer la actividad de caldera Henschez, tipo Hk, 1.000 litros, en la calle de Severo Ochoa, sin número, Polígono Industrial.

Expediente número 1.853/80, de doña Rosa López-Brea Argudo, para instalar y ejercer la actividad de carnicería, salchichería y pollería, en la calle de Castilla, número 24.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 11 de marzo de 1980.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.

(G. C.—2.891) (O.—33.874)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.°-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.855/80, de "Comisión de Vecinos", para instalación de G. L. P. en viviendas, en la calle La Bureba, números 2, 4 y 6.

Expediente número 1.856/80, de "Comunidad de Propietarios", para instalar y ejercer la actividad de garaje, en la plaza de España, número 12.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 11 de marzo de 1980.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.

(G. C.—2.892) (O.—33.875)

GALAPAGAR

Aprobado inicialmente el estudio de detalle presentado por don Amando Greciano Greciano, correspondiente a la finca "El Barrizal", de este término municipal, en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente con fecha 26 de febrero de 1980, se expone al público por término de un mes, a fin de que durante dicho período puedan formularse las alegaciones qque procedan de conformidad con el Reglamento de Planeamiento de la ley del Suelo.

Galapagar, a 10 de marzo de 1980.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.

(G. C.—2.791) (O.—33.790)

Aprobado inicialmente el estudio de detalle presentado por don Francisco Javier Enrile Corsini, correspondiente al parque número 8 de la Urbanización "Parquelagos", de este término municipal, en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente con fecha 26 de febrero de 1980, se expone al público por término de un mes, a fin de que durante dicho período puedan formularse las alegaciones que procedan de conformidad con el Reglamento de Planeamiento de la ley del Suelo.

Galapagar, a 10 de marzo de 1980.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.

(G. C.—2.793) (O.—33.791)

Don Fernando Pérez-Mínguez y Gutiérrez-Solana, vecino de esta población, con domicilio en la finca "Los Rosales", de este término municipal, en nombre de la sociedad "Gecesa", solicita licencia para la apertura de un colegio en la Urbanización "Parquelagos", de este término municipal.

Lo que se hace público al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Galapagar, a 10 de marzo de 1980.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.

(G. C.—2.794) (O.—33.792)

Aprobado inicialmente el estudio de detalle presentado por don José Luis Blasco Díez, correspondiente a la finca "El Barrizal", de este término municipal, en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente con fecha 26 de febrero de 1980, se expone al público por término de un mes, a fin de que durante dicho período puedan formularse las alegaciones que procedan de conformidad con el Reglamento de Planeamiento de la ley del Suelo.

Galapagar, a 10 de marzo de 1980.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.

(G. C.—2.495) (O.—33.793)

CHINCHON

Efectuada la rectificación del Padrón municipal de habitantes de esta ciudad, con referencia al 31 de diciembre de 1979, y aprobada por la Comisión Municipal Permanente en el día de ayer, queda expuesta al público por plazo de quince días, conforme a lo determinado en el artículo 109 del Reglamento de Población de 17 de mayo de 1952, reformado por Decreto 65/1971, de 14 de enero, a efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

Chinchón, a 8 de marzo de 1980.—El Alcalde, Jesús del Nero Rodríguez.

(G. C.—2.666) (X.—147)

COLMENAR VIEJO

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión de Pleno celebrada el día 7 de febrero de 1980, adoptó el acuerdo de aprobar el Proyecto redactado por el Ingeniero Municipal don Leopoldo Gómez, relativo a obras de explanación, pavimentación, red de saneamiento y de distribución de agua de las calles del Cura, avenida de América, avenida de Remedios, de la calle Greco a la calle San Sebastián, y carretera de Miraflores, de calle sin nombre a calle San Sebastián, cuyo presupuesto asciende al importe de 9.210.899 pesetas.

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo los interesados examinar el expediente y proyecto y formular, por escrito, en dicho plazo cuantas alegaciones estimen pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Colmenar Viejo, a 10 de marzo de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.721) (O.—33.746)

NAVALCARNERO

Aprobado inicialmente por la Corporación Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero de 1980, la modificación de las condiciones de edificabilidad del casco antiguo de Navalcarnero, por lo que respecta a la norma 1.12 que queda redactada de la siguiente manera:

"Las manzanas tramadas en el plano del casco que adjunto se acompaña, quedan sometidas a las misma condiciones que el resto de las demás manzanas del casco."

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente ley del Suelo se somete a información pública esta aprobación inicial durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Navalcarnero, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde, Francisco Sandoval Caballero.

(G. C.—2.722) (O.—33.747)

FUENLABRADA

El día 29 de febrero de 1979 el Ayuntamiento Pleno de Fuenlabrada aprobó el Proyecto de contrato de préstamo y operación de tesorería con el Banco de Crédito Local de España por importe de 50.000.000 de pesetas, para atender a los ingresos del Presupuesto extraordinario destinado a la conexión del Canal de Isabel II con la red general de agua potable de esta localidad. La duración de este préstamo es de trece años y uno de carencia, interés anual del 11 por 100 y comisión anual del 0,20 por 100; comisión de disponibilidad del 1 por 100 anual con una anualidad completa de intereses de comisión, y amortización de 7.482.207,58 pesetas, y como garantía de la operación la participación del 90 por 100 de la Contribución Territorial Urbana, la participación del 90 por 100 en la Cuota Fiscal del Impuesto Industrial, participación municipal del 4 por 100 en los impuestos indirectos del Estado.

Los interesados legítimos podrán formular reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Fuenlabrada, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.724) (O.—33.749)

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno el pasado 30 de noviembre los Estatutos del Patronato Deportivo de Fuenlabrada, se exponen los mismos al público por el plazo de quince días, al amparo del artículo 109 de la vigente ley de Régimen Local, para oír las reclamaciones que se formulen contra los mismos.

Fuenlabrada, a 10 de marzo de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.744) (O.—33.769)

Por las personas que seguidamente se relacionan se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de apertura para las actividades que igualmente se detallan:

"Barpimo, S. A.".—Almacén de pinturas al agua.—Calle Toreno, número 37.

Don Miguel Angel Rodríguez Peinado. Taller mecánico y chapa y pintura de automóviles.—Calle Astorga, número 31.

Don Brígido Arévalo Sánchez.—Fábrica de muebles de cocina en madera.—Calle Villafranca del Bierzo, número 29.

"Maretti, S. A.". — Industria de manipulación de pescado.—Calle Molinaseca, número 18.

"Altea, S. A.".—Almacén de libros.—Calle Felipe Asenjo, número 7.

Don José Bataller Cintrano.—Almacén de perfiles de aluminio.—Calle Atienza, número 3.

"Leño, S. A.".—Fábrica de muebles de madera.—Calle Bañeza, número 26.

"Maymol, S. A.".—Taller de matricería.—Calle Villablino, número 36.

"Banco Peninsular, S. A.". — Sucursal bancaria.—Calle de la Plaza, número 34.

Don Nicolás Rojas García.—Bar-restaurante.—Calle Gavilán, sin número.

"Almacén Industrial I. F., S. A.". — Almacén y venta al por mayor de repuestos de automóviles.—Calle Los Barrios, número 5.

Don Jesús González Martínez. — Taller de cerrajería en general.—Calle Atienza, nave 5.

"Sánchez Pamplona, S. A.".—Almacén para venta de maquinaria y herramienta manual.—Nave 5 de la carretera de Toledo, Km .17.100.

Doña Carmen Gallego López. — Taller mecánico para fabricación de escobillas eléctricas.—Calle Alondra, nave 14.

Don Blas Moreno Sánchez.—Taller mecánico para reparación de automóviles.—Carretera de Fuenlabrada-Moraleja, kilómetro 0.200, camino de la Casilla, sin número.

"Didacplastic, S. A.".—Fábrica de figuras de escayola.—Calle Cobo Calleja, número 5.

"Ferro-Electro Española, S. L.".—Taller electromecánico.—Km. 17,400 de la carretera de Villaviciosa a Pinto.

"Multinorm, S. A.".—Taller de carpintería de aluminio.—Nave sita en la calle de Eduardo Torroja, número 18.

"Construcciones Industriales y Frigoríficas S. Coop. Ltda.".—Fábrica de carrocerías industriales y construcciones metálicas.—Calle León, número 70.

"Talleres Ancoma, S. A.".—Taller de ajuste.—Km. 15.600 de la carretera de Villaviciosa a Pinto.

Don José Ferreiro Varela.—Fábrica de patatas fritas y churrería.—Calle de Sevilla, número 2.

"Comunidad de Propietarios de la calle de Francia, bloques 1-2".—Instalación de depósito de gasóleo, de 4.000 litros.—Calle de Francia, bloques 1-2.

Don Estilito Sanz de Agueda y otro.—Café-restaurante, de cuarta categoría. — Avenida de Portugal, número 26, local 1.

Don Silvano Quevedo Gento.—Bar, de cuarta categoría.—Calle Canarias, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades que se pretenden establecer puedan presentarse las reclamaicones que se estimen oportunas dentro del plazo de diez días que establece el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Fuenlabrada, a 12 de marzo de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.806) (O.—33.803)

TORRES DE LA ALAMEDA

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 18.155.000 pesetas, aprobado conforme a las cnodiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo Plenario de 6 de marzo último.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Torres de la Alameda, a 11 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.727) (O.—33.752)

PINTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 1980, el Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Zona Suroeste de Madrid, para el desarrollo del Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, se expone al público por espacio de un mes, en esta Secretaría, a fin de que se puedan formular cuantas alegaciones o reclamaciones se estimen oportunas.

Pinto, a 10 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.811) (O.—33.808)

COSLADA

Aprobado por la Comisión Permanente de este ilustrísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1980, el Proyecto de explanación, afirmado y servicios de la calle Júcar, redactado por el Ingeniero Técnico Municipal don Vicente Pacheco Munuera, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Coslada, a 6 de marzo de 1980.—El Alcalde, Angel Berrendero Gómez.

(G. C.—2.822) (O.—33.819)

ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.°-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad, don Antonio Arrabales Gutiérrez, ha solicitado del Ayuntamiento licencia para la instalación y apertura de una exposición, venta y reparación de maquinaria agrícola, en el punto kilométrico de la carretera de Andalucía 48,200.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría Municipal, los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, a 13 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.886) (O.—33.869)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número mil doscientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve-M de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra las fincas hipotecadas que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, reclamándose a la propietaria de los inmuebles ciento cincuenta millones doscientas cuarenta mil pesetas de principal, intereses pactados, gastos y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a primera subasta pública las siguientes fincas, propiedad de la demandada "Pistas y Obras, S. A.", entidad que tiene su domicilio social en Madrid, avenida del Generalísimo, treinta, cuarto piso:

Escalera derecha:

Finca número dos.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal, y por el fondo o testero, con dicho patio, con escalera de acceso y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.958, libro 757, folio 147, inscripción primera.

Finca número tres.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista de Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, con hueco de ascensor y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.960, libro 757, folio 150, inscripción primera.

Finca número cuatro.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con local número uno de la misma planta y con pasillo de acceso a la escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, con hueco de ascensor y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica és de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.962, libro 757, folio 153, inscripción primera.

Finca número cinco.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.964, libro 757, folio 156, inscripción primera.

Finca número seis.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el total valor de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.966, libro 757, folio 159, inscripción primera.

Finca número siete.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.968, libro 757, folio 161, inscripción primera.

Finca número ocho.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio de dicho portal, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.970, libro 757, folio 164, inscripción primera.

Finca número nueve.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.972, libro 757, folio 167, inscripción primera.

Finca número 10.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.974, libro 751, folio 170, inscripción primera.

Finca número 11.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.976, libro 757, folio 173, inscripción primera.

Finca número 12.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio de dicho portal, escalera de acceso y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.978, libro 757, folio 176, inscripción primera.

Finca número 13.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal, y por el fondo o testero, con dicho patio, con escalera de acceso y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.980, libro 757, folio 179, inscripción primera.

Finca número 14.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.982, libro 757, folio 182, inscripción primera.

Finca número 15.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con la vivienda letra B de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el total valor de la casa en que radica es del cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.984, libro 757, folio 185, inscripción primera.

Finca número 16.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio de dicho portal, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.986, libro 757, folio 188, inscripción primera.

Finca número 17.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal. Y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.988, libro 757, folio 191, inscripción primera.

Finca número 18.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de maño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera izquierda del portal número dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.990, libro 757, folio 194, inscripción primera.

Finca número 19.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.992, libro 757, folio 197, inscripción primera.

Finca número 20.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio de dicho portal, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.994, libro 757, folio 200, inscripción primera.

Finca número 21.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.996, libro 757, folio 203, inscripción primera.

Finca número 22.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda letra C de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con la fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, con hueco de ascensor y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 64.998, libro 757, folio 206, inscripción primera.

Finca número 23.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.000, libro 757, folio 209, inscripción primera.

Finca número 24.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillos, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio de dicho portal, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.002, libro 757, folio 212, inscripción primera.

Finca número 25.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal, y por el fondo o testero, con dicho patio, con escalera de acceso y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.004, libro 757, folio 215, inscripción primera.

Finca número 26.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.006, libro 757, folio 218, inscripción primera.

Finca número 27.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera, por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, en dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.008, libro 757, folio 221, inscripción primera.

Finca número 28.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio de dicho portal, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.010, libro 757, folio 224, inscripción primera.

Finca número 29.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.012, libro 757, folio 227, inscripción primera.

Finca número 30.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.014, libro 757, folio 230, inscripción primera.

Finca número 31.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.016, libro 757, folio 233, inscripción primera.

Finca número 32.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y dos terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio de dicho portal, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.018, libro 757, folio 236, inscripción primera.

Finca número 33.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómero 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica, por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.020, libro 737, folio 239, inscripción primera.

Finca número 34.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total del edificio en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de Comunidad.

Finca número 65.022, libro 757, folio 242, inscripción primera.

Finca número 35.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.024, libro 757, folio 245, inscripción primera.

Finca número 36.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio de dicho portal, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.026, libro 757, folio 248, inscripción primera.

Finca número 37.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.028, libro 763, folio 1, inscripción primera.

Finca número 38.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera izquierda del portal dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.030, libro 763, folio 4, inscripción primera.

Finca número 39.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera izquierda del portal número dos y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.032, libro 763, folio 7, inscripción primera.

Finca número 40.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio de dicho portal, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.034, libro 763, folio 10, inscripción primera.

Finca número 42.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 151 metros cuadrados 22 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cinco dormitorios, pasillo, cocina, dos cuartos de baño, cuarto de aseo y cuatro terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con patio abierto de la fachada lateral izquierda, hueco de ascensor y meseta de escalera; por el frente, con fachada lateral izquierda y con patio abierto de dicha fachada; por la izquierda, con fachada principal del edificio en que radica, y por el fondo o testero, con cuarto trastero, anteportal, pasillo de acceso a escalera y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de un entero doce centésimas por ciento (1,12 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.038, libro 763, folio 16, inscripción primera.

Finca número 43.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral izquierda y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.040, libro 763, folio 19, inscripción primera.

Finca número 44.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal concepto participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.042, libro 763, folio 22, inscripción primera.

Finca número 45.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal concepto participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.044, libro 763, folio 25, inscripción primera.

Finca número 46.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral izquierda, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.046, libro 763, folio 28, inscripción primera.

Finca número 47.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.048, libro 763, folio 31, inscripción primera.

Finca número 48.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.050, libro 763, folio 34, inscripción primera.

Finca número 49.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.052, libro 763, folio 37, inscripción primera.

Finca número 50.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral izquierda, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.054, libro 763, folio 40, inscripción primera.

Finca número 51.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.056, libro 763, folio 43, inscripción primera.

Finca número 52.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y patio de dicho portal; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.058, libro 763, folio 46, inscripción primera.

Finca número 53.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.060, libro 763, folio 49, inscripción primera.

Finca número 54.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral izquierda, hueco de ascensor y me-

seta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.062, libro 763, folio 52, inscripción primera.

Finca número 55.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.064, libro 763, folio 55, inscripción primera.

Finca número 56.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y patio de dicho portal; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.066, libro 763, folio 58, inscripción primera.

Finca número 57.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situado en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.068, libro 763, folio 61, inscripción primera.

Finca número 58.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral izquierda, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.070, libro 763, folio 64, inscripción primera.

Finca número 59.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.072, libro 763, folio 67, inscripción primera.

Finca número 60.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, con escalera de acceso y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.074, libro 763, folio 70, inscripción primera.

Finca número 61.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenecen, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.076, libro 763, folio 73, inscripción primera.

Finca número 62.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral izquierda, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.078, libro 763, folio 76, inscripción primera.

Finca número 63.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista de Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha finca o fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, con hueco de ascensor y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.080, libro 763, folio 79, inscripción primera.

Finca número 64.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capita .

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total del inmueble en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.082, libro 763, folio 82, inscripción primera.

Finca número 65.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de bayo, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenecen, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.084, libro 763, folio 85, inscripción primera.

Finca número 66.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral izquierda, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.086, libro 763, folio 88, inscripción primera.

Finca número 67.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.088, libro 763, folio 91, inscripción primera.

Finca número 68.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, con escalera de acceso y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.090, libro 763, folio 94, inscripción primera.

Finca número 69.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.092, línea 763, folio 97, inscripción primera.

Finca número 70.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, coclna, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral izquierda, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.094, libro 763, folio 100, inscripción primera.

Finca número 71.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.096, libro 763, folio 103, inscripción primera.

Finca número 72.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, con escalera de acceso y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.098, libro 763, folio 106, inscripción primera.

Finca número 73.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal concepto participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.100, libro 763, folio 109, inscripción primera.

Finca número 74.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral izquierda, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.102, libro 763, folio 112, inscripción primera.

Finca número 75.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.104, libro 763, folio 115, inscripción primera.

Finca número 76.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, con escalera de acceso y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.106, libro 763, folio 118, inscripción primera.

Finca número 77.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.108, libro 763, folio 121, inscripción primera.

Finca número 78.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral izquierda, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.110, libro 763, folio 124, inscripción primera.

Finca número 79.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.112, libro 763, folio 127, inscripción primera.

Finca número 80.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal uno del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio de dicho portal; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, con escalera de acceso y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.114, libro 763, folio 130, inscripción primera.

Portal número dos

Escalera derecha:

Finca número 81.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece, y por

el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.116, libro 763, folio 133, inscripción primera.

Finca número 82.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral derecha, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.118, libro 763, folio 136, inscripción primera.

Finca número 83.—Vivienda letra C, de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 151 metros cuadrados 22 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cinco dormitorios, pasillo, cocina, dos cuartos de baño, cuarto de aseo y cuatro terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada principal del edificio en que radica; por el frente, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por la izquierda, con pasillo de acceso a la escalera a que pertenece, hueco de ascensor y patio abierto de la fachada lateral derecha, y por el fondo o testero, con cuarto trastero, pasillo de acceso a la escalera a que pertenece, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de un entero doce centésimas por ciento (1,12 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.120, libro 763, folio 139, inscripción primera.

Finca número 84.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.122, libro 763, folio 142, inscripción primera.

Finca número 85.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, abierto de la fachada lateral derecha, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.124, libro 763, folio 145, inscripción primera.

Finca número 86.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.126, libro 763, folio 148, inscripción primera.

Finca número 87.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.128, libro 763, folio 151, inscripción primera.

Finca número 88.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.130, libro 763, folio 154, inscripción primera.

Finca número 89.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera; por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral derecha, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.132, libro 763, folio 157, inscripción primera.

Finca número 90.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.134, libro 763, folio 160, inscripción primera.

Finca número 91.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.136, libro 763, folio 163, inscripción primera.

Finca número 92.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.138, libro 763, folio 166, inscripción primera.

Finca número 93.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral derecha, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.140, libro 763, folio 169, inscripción primera.

Finca número 94.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.142, libro 763, folio 172, inscripción primera.

Finca número 95.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal dos del

bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.144, libro 763, folio 175, inscripción primera.

Finca número 96.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario con relación al valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.146, libro 763, folio 178, inscripción primera.

Finca número 97.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral derecha, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos sentésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.148, libro 763, folio 181, inscripción primera.

Finca número 98.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.150, libro 763, folio 184, inscripción primera.

Finca número 99.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.152, libro 763, folio 187, inscripción primera.

Finca número 100.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica, y por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.154, libro 763, folio 190, inscripción primera.

Finca número 101.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral derecha del edificio; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral derecha, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.156, libro 763, folio 193, inscripción primera.

Finca número 102.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.158, libro 763, folio 196, inscripción primera.

Finca número 103.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.160, libro 763, folio 199, inscripción primera.

Finca número 104.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.162, libro 763, folio 202, inscripción primera.

Finca número 105.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral derecha del edificio en que radica, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.164, libro 763, folio 205, inscripción primera.

Finca número 106.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.166, libro 763, folio 208, inscripción primera.

Finca número 107.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.168, libro 763, folio 211, inscripción primera.

Finca número 108.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la mis-

ma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.170, libro 763, folio 214, inscripción primera.

Finca número 109.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral derecha, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.174, libro 763, folio 220, inscripción primera.

Finca número 111.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.176, libro 763, folio 223, inscripción primera.

Finca número 112.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.178, libro 763, folio 226, inscripción primera.

Finca número 113.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral derecha, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.180, libro 763, folio 229, inscripción primera.

Finca número 114.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio abierto, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0.62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.182, libro 763, folio 232, inscripción primera.

Finca número 115.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de la escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.184, libro 763, folio 235, inscripción primera.

Finca número 116.—Vivienda letra A de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.186, libro 763, folio 238, inscripción primera.

Finca número 117.—Vivienda letra B de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio abierto de la fachada lateral derecha, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.188, libro 763, folio 241, inscripción primera.

Finca número 118.—Vivienda letra C de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto de dicha fachada, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.190, libro 763, folio 244, inscripción primera.

Finca número 119.—Vivienda letra D de la escalera derecha del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera izquierda y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento (0,62 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.192, libro 763, folio 247, inscripción primera.

Escalera izquierda:

Portal número dos

Finca número 121.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con local comercial número dos y con pasillo de acceso a la escalera a que pertenece, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.196, libro 764, folio 1, inscripción primera.

Finca número 122.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera, por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta y escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en

tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.198, libro 764, folio 4, inscripción primera.

Finca número 123.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera; por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.200, libro 764, folio 7, inscripción primera.

Finca número 124.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.202, libro 764, folio 10, inscripción primera.

Finca número 125.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.204, libro 764, folio 13, inscripción primera.

Finca número 126.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.206, libro 764, folio 16, inscripción primera.

Finca número 127.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta primera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.208, libro 764, folio 19, inscripción primera.

Finca número 128.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.210, libro 764, folio 22, inscripción primera.

Finca número 129.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.212, libro 764, folio 25, inscripción primera.

Finca número 130.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, pr donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.214, libro 764, folio 28, inscripción primera.

Finca número 131.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.216, libro 764, folio 31, inscripción primera.

Finca número 132.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la comunidad.

Finca número 65.218, libro 764, folio 34, inscripción primera.

Finca número 133.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.220, libro 764, folio 37, inscripción primera.

Finca número 134.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.222, libro 764, folio 40, inscripción primera.

Finca número 135.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.224, libro 764, folio 43, inscripción primera.

Finca número 136.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en

el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.226, libro 764, folio 46, inscripción primera.

Finca número 137.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.228, libro 764, folio 49, inscripción primera.

Finca número 138.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.230, libro 764, folio 52, inscripción primera.

Finca número 139.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.232, libro 764, folio 55, inscripción primera.

Finca número 140.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.234, libro 764, folio 58, inscripción primera.

Finca número 141.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.236, libro 764, folio 61, inscripción primera.

Finca número 142.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.238, libro 764, folio 64, inscripción primera.

Finca número 143.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situado en la planta quinta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.240, libro 764, folio 67, inscripción primera.

Finca número 144.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.242, libro 764, folio 70, inscripción primera.

Finca número 145.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.244, libro 764, folio 73, inscripción primera.

Finca número 146.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.246, libro 764, folio 76, inscripción primera.

Finca número 147.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta sexta del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.248, libro 764, folio 79, inscripción primera.

Finca número 148.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera derecha y patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.250, libro 764, folio 82, inscripción primera.

Finca número 149.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51

centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.252, libro 764, folio 85, inscripción primera.

Finca número 150.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.254, libro 764, folio 88, inscripción primera.

Finca número 151.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta séptima del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.256, libro 764, folio 91, inscripción primera.

Finca número 152.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.258, libro 764, folio 94, inscripción primera.

Finca número 153.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera; por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.260, libro 764, folio 97, inscripción primera.

Finca número 154.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.262, libro 764, folio 100, inscripción primera.

Finca número 155.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta octava del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.264, libro 764, folio 103, inscripción primera.

Finca número 156.—Vivienda letra A de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra D de la misma planta de la escalera y con patio del portal a que pertenece, y por el fondo o testero, con dicho patio, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.266, libro 764, folio 106, inscripción primera.

Finca número 157.—Vivienda letra B de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio mancomunado de los portales uno y dos, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.268, libro 764, folio 109, inscripción primera.

Finca número 158.—Vivienda letra C de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta de la escalera derecha del portal uno y con patio mancomunado de los portales uno y dos, y por el fondo o testero, con dicho patio, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.270, libro 764, folio 112, inscripción primera.

Finca número 159.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del portal dos del bloque E de la manzana dos de la Ciudad Residencial "Santa Eugenia", sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital.

Se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados 51 centímetros, incluídos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio del portal a que pertenece; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con patio del portal a que pertenece, escalera de acceso y meseta de escalera, por donde tiene su ntrada.

La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de cero enteros sesenta y tres centésimas por ciento (0,63 por 100) y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.

Finca número 65.272, libro 764, folio 115, inscripción primera.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, piso quinto, derecha, despacho número veinte, el próximo día once de julio del corriente año, a las diecisiete horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de un millón seiscientas mil pesetas para cada una de las fincas subastadas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente, quienes deseen licitar, depositar en la mesa del Juzgado o en la Cuenta Provisional de Consignaciones del mismo, abierta en la agencia 70 del Banco de Bilbao, en Madrid, calle de Capitán Haya, número cincuenta y cinco, cuenta número veinticuatro mil trescientos veintiséis-cero cero-nueve mil trescientos noventa y tres, el diez por ciento del tipo del remate, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta

Las fincas salen a subasta por lotes separados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para general conocimiento, expido el presente en Madrid, a 25 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.650)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 36